

Información que necesita para un caso de tutela de un adulto

Su información (Demandante, Tutor)

- Nombre y apellido completos, dirección y número de teléfono
- Fecha de nacimiento, número de seguro social, número de licencia de conducir
- Detalles sobre casos de quiebra (si los hay), como la fecha de la declaración judicial de quiebra
- Detalles sobre antecedentes penales (si los hay), como arrestos, cargos y condenas

Documentos útiles incluyen:

- Tarjeta de seguro social
- Licencia de conducir
- Documentos del tribunal (si los hay)

Para usted y toda otra persona que pide a la corte nombramiento como tutor

Información sobre la persona que necesita ayuda (Pupilo)

- Nombre y apellido completos, dirección y número de teléfono
- Fecha de nacimiento, número de seguro social, número de licencia de conducir
- Nombre, dirección y número de teléfono de estos parientes:
 - Padres
 - Hermanos
 - Hijos
 - Esposo/pareja
 - Abuelos
 - Nietos

(Si la persona que necesita ayuda no tiene ninguno de estos parientes, necesitará información sobre todo padrastro, hijastro, tías, tíos, sobrinos o sobrinas)

- Nombre y dirección del médico de atención primaria. Necesitará una lista de servicios médicos recibidos durante los últimos 12 meses.
- Lista de servicios sociales recibidos por la persona que necesita ayuda en los últimos 12 meses (como asistencia de vivienda, beneficios públicos y servicios de trabajo social)
- Si la persona es cliente de un Centro Regional, necesita el nombre del Centro Regional y del trabajador asignado.
- Información sobre todo poder, fideicomiso u otro documento que ya tenga la persona que necesita ayuda

Documentos útiles incluyen:

- Certificado de nacimiento
- Tarjeta de seguro social
- Licencia de conducir
- Informes del Centro Regional (si los hay)
- Poderes o documentos de fideicomiso (si los hay)

Para la persona que necesita ayuda

Si piensa solicitar una exención de cuotas de la corte

- Información financiera de la persona que necesita ayuda, incluyendo los beneficios públicos recibidos (como SSI y Medi-Cal)
- Si la persona que necesita ayuda no recibe ningún beneficio público, hay que indicar el monto total de ingresos del hogar y el número de personas que viven el hogar.
- Si el ingreso del hogar es mayor al monto indicado en la solicitud de exención de cuotas de la corte, tendrá que indicar los gastos totales del hogar, incluyendo deducciones de nómina y gastos mensuales regulares que se incurren para cubrir las necesidades básicas del hogar.

Documentos útiles incluyen:

- Comprobantes de pago de beneficios públicos
- Comprobantes de pago de empleo
- Facturas o recibos para gastos básicos y servicios públicos

Para la persona que necesita ayuda, su esposo o pareja y posiblemente para otros en el hogar